



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 34

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
“ACTUALIZACIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD, WIFI, EQUIPOS DE RED ACTIVA PARA LOS CENTROS DE CABLEADO Y MIGRACIÓN AL PROTOCOLO IPV6 FASE I”

ÍNDICE

1. INTRODUCCION
2. ESTUDIO PREVIO
- 2.1 **DEPENDENCIA SOLICITANTE**
- 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACION
- 2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
- 2.4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACION.
- 2.5 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, EL RUBRO Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).
3. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO**
- 3.1 VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
- 3.2 EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- 3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
- 3.3 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 34

3.4 CERTIFICACION DEL FABRICANTE.

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

4.1 RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO.

5. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, SEGÚN EL CASO.

6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.

8. ANEXO TECNICO.

9. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO:

10. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 34

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.1.1 del decreto 734 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Fondo Rotatorio elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es la **“ACTUALIZACIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD, WIFI, EQUIPOS DE RED ACTIVA PARA LOS CENTROS DE CABLEADO Y MIGRACIÓN AL PROTOCOLO IPV6 FASE I.”**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP, además estarán disponibles en la oficina OH. 315, Grupo Interno Licitaciones y contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores en la carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 34

2. ESTUDIO PREVIO

2.1. DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO PRETENDE SATISFACER CON LA “ACTUALIZACIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD, WIFI, EQUIPOS DE RED ACTIVA PARA LOS CENTROS DE CABLEADO Y MIGRACIÓN AL PROTOCOLO IPV6 FASE I.”

La modernización tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores entre 2010-2014, plantea la ampliación y consolidación de una plataforma tecnológica compuesta por hardware, software y comunicaciones con herramientas de última generación, que asegure cobertura, disponibilidad, oportunidad y seguridad de los servicios informáticos tanto en la Cancillería, sedes en Bogotá, las Misiones diplomáticas y oficinas consulares de Colombia en el exterior.

El artículo 3 del decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012, establece: “..... Confianza y seguridad: El Estado garantiza la integridad, coherencia y confiabilidad en la información y los servicios que se realicen a través de medios electrónicos...”

El numeral 1 literal g del artículo 6, del decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012 señala: “...g) Establecer e implementar medidas que garanticen la seguridad, la conservación y la correcta administración de los mensajes de datos y documentos electrónicos...”

La Cancillería cuenta con una estructura robusta en sus equipos con un CORE NEXUS CISCO con capacidades de 100/1000/10000 para los puertos de conexión, con equipos de seguridad ASA tanto para el perímetro interno como externo. Todos los equipos en el Core son redundantes al igual que los equipos de seguridad. Adicionalmente cuenta con una red de acceso, en varios centros de cableado, en todos estos centros de cableado los equipos están en stack con switch Cisco de la serie 3750 con POE. La red inalámbrica está administrada por controladores Cisco de la serie 5500 en alta disponibilidad. Para la gestión de la red se cuenta con el Cisco Works versión 2.3 y el Cisco Security Manager. Para temas de autenticación se tiene el sistema ACS de Cisco. Se requiere actualizar la

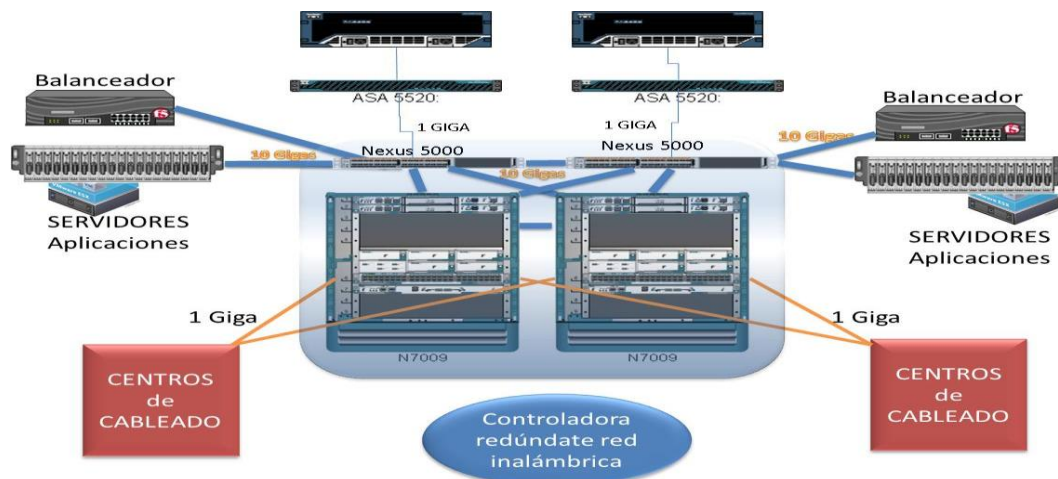
Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 34

seguridad de la red, la cual cuenta con la siguiente topología:

ESQUEMA ACTUAL



Que dentro de los servicios tecnológicos en mención se destacan:

- Sistemas de Información, aplicaciones y bases de datos de carácter misional como: Pasaportes, visas, apostilla, protocolo, derechos humanos, soberanía territorial y tratados.
- Sistemas de Información, aplicaciones y bases de datos de apoyo como: Sistema Administrativo y Financiero y de Recursos Humanos - SIAD, Sistema de información de servicio al exterior para rendición de cuentas- SISE, procesos disciplinarios, y correspondencia.
- Servicio de correo electrónico, Internet, Intranet, Telefonía VoIP, Comunicaciones Inalámbricas, Herramientas de Escritorio, impresión, digitalización de documentos, fax, fotocopiado, Herramientas de productividad Office, respaldo y recuperación y seguridad entre otros.

Que este portafolio de servicios, está soportado en una infraestructura de red que cuenta actualmente

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 34

con 2 equipos Core en esquema de alta disponibilidad que fue adquirido en el 2008 y que no cumple con las necesidades de procesamiento requeridas por la entidad para satisfacer la ampliación de servicios que demandan los nuevos sistemas de información implementados y a implementarse tales como Pasaportes, Sistema Consular, Apostilla, Visas, Gestión Documental, Plataforma de Colaboración entre otros, por lo cual requieren ser actualizados a una nueva versión, permitiendo así a la entidad garantizar la alta disponibilidad requerida y así mismo optimizar los tiempos de respuesta de los servicios tecnológicos, anteriormente detallados, redundando en un mejor servicio.

La cancillería está llevando a cabo una estrategia de renovación y actualización tecnológica que redundará en un mejor servicio y un ambiente más seguro para las aplicaciones e información. Esta renovación está basada en un diseño coherente con las mejores prácticas tanto de diseño como funcionales.

Así mismo a nivel interno, se requiere garantizar la seguridad de la red teniendo en cuenta el crecimiento en procesamiento, que ha demandado la ampliación de nuevos servicios con disponibilidad de 7x4x24, e igualmente garantizar esquemas de redundancia, prevención de intrusos, equipo de seguridad (firewall) perimetral, que pueda manejar virtualización y un sistema de autenticación de seguridad de los usuarios que se adapte al crecimiento y desempeño de la red. Acompañado de esta estrategia tecnológica, se requiere fortalecer la transferencia de conocimiento al personal de tecnología, para garantizar el soporte de primer nivel a la infraestructura implementada.

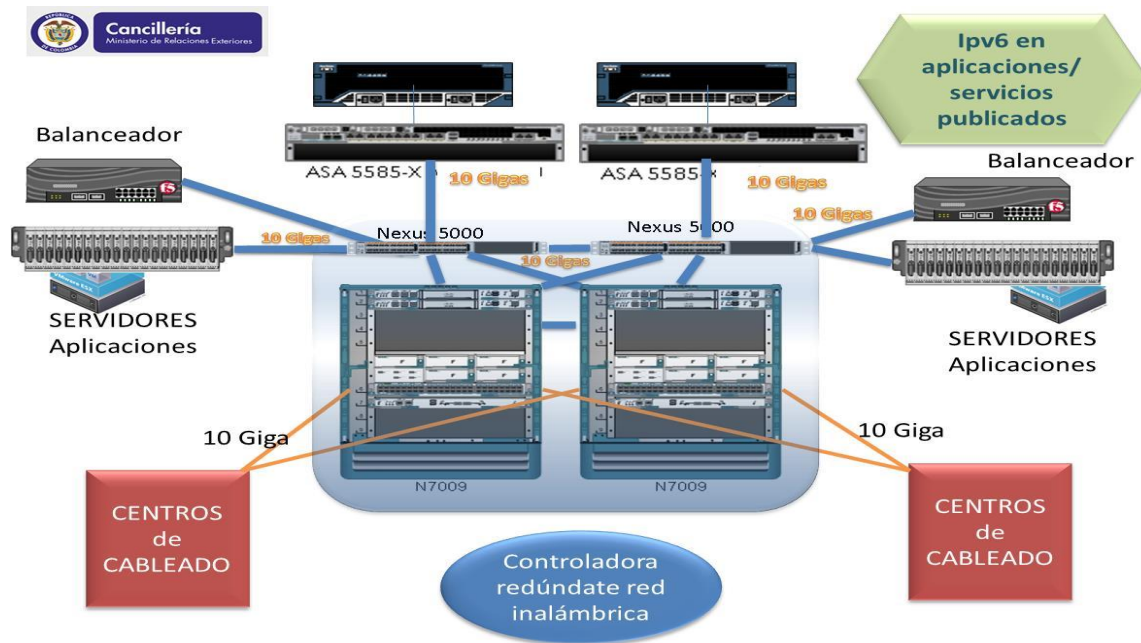
Así mismo en cumplimiento del Manual de Gobierno en Línea, la entidad debe iniciar la migración al protocolo IPV6, para garantizar que la entidad este totalmente migrada al 2017.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 34

ESQUEMA SOLICITADO



Por lo anteriormente descrito se requiere actualizar la plataforma de equipos de red activa, equipos de seguridad, Wifi e iniciar la migración de IPV6.

Por último se informa que este proceso se encuentra sustentado en el Proyecto de Inversión ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE, EN LA ACTIVIDAD No. 7 “Ampliación equipos de red de datos: WIFI, equipos de red activa, equipos de seguridad y migración protocolo IPV6.”

2.3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 34

Descripción del objeto a contratar: "ACTUALIZACIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD, WIFI, EQUIPOS DE RED ACTIVA PARA LOS CENTROS DE CABLEADO Y MIGRACIÓN AL PROTOCOLO IPV6 FASE I."

Especificaciones Técnicas: Los aspectos técnicos se detallan en las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el anexo técnico No. 1. Dichos requerimientos mínimos son excluyentes razón por la cual los posibles oferentes deben formular sus ofertas y enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio definidos en dicho anexo

Identificación del contrato a celebrar: Por las características del objeto a contratar nos encontramos frente a un contrato de compraventa.

2.4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, ha establecido que: "... la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del presente artículo..." (Subrayado fuera de texto).

Así mismo, el Decreto 734 del 13 de abril de 2012 establece:

TITULO III
MODALIDADES DE SELECCIÓN
CAPITULO I

De la Licitación Pública

Artículo 3.1.1º. Modalidades de selección. De conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las siguientes modalidades:

1. Licitación pública;
2. Selección abreviada;
3. Concurso de méritos;
4. Contratación directa y;
5. Mínima cuantía.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 34

Parágrafo. Para la selección de los contratistas se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Es decir la modalidad de selección a utilizar será siempre por regla general la licitación pública, y solo cuando se esté en una de las excepciones consagradas por la Ley se efectuarán las otras modalidades de selección (selección abreviada, el concurso de méritos o la contratación directa).

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado y el hecho de que esta contratación por su naturaleza no cabe dentro de las demás modalidades de selección previstas, la Entidad adelantará el presente proceso de selección por Licitación Pública.

2.5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE ESTA CONTRATACIÓN Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO

A) PRESUPUESTO ASIGNADO, VARIABLES Y RUBROS CONSIDERADOS PARA EL EFECTO

En la determinación del presupuesto aproximado de los bienes y/o servicios a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, quien solicitó cotizaciones a sendas sociedades que suministran y prestan los bienes y/o servicios, requeridos dentro de este estudio previo.

Se enviaron cotizaciones a las siguientes firmas:

- Desca
- Getronics
- Boyra
- Newnet
- Daxa

Las Sociedades que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

Cotizante No.1: Daxa
Cotizante No.2: Boyra

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 34

Cotizante No. 3: Newnet

Se toma como variable los precios arrojados en el estudio de mercado, es decir, el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas anteriormente mencionadas.

De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS **PESOS M-CTE (\$1.097.510.800) incluido IVA.**

Se anexan los documentos soporte del análisis técnico y económico que justifican el presupuesto estimado por esta Dirección.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados relacionados a continuación

COTIZANTE No. 1 DAXA

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor IVA unitario	Valor Total incluido IVA
1	Suministrar dos (2) equipos de Seguridad Firewall Cisco	2	150.000.000,00	24.000.000,00	348.000.000,00
2	Suministro dos equipos concentrador de VPN	2	22.000.000,00	3.520.000,00	51.040.000,00
3	Suministro Plataforma de ACS	1	30.000.000,00	4.800.000,00	34.800.000,00
4	Suministro de Cinco (5) Switchs de acceso	5	8.800.000,00	1.408.000,00	51.040.000,00
5	Suministro de Treinta y Cuatro (34) equipos Access Point	34	1.230.000,00	196.800,00	48.511.200,00
6	Suministro Appliance Nexus1000V HA (alta disponibilidad)	2	22.000.000,00	3.520.000,00	51.040.000,00
7	Actualización ACS	1	23.500.000,00	3.760.000,00	27.260.000,00
8	Actualización Sistema de Gestión	1	11.900.000,00	1.904.000,00	13.804.000,00

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria	FV: 15/11/11
---------	-----------------------	--------------



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 34

9	Actualización del Cisco Security Manager	1	12.600.000,00	2.016.000,00	14.616.000,00
10	Servicios de Configuración e instalación	1	83.000.000,00	13.280.000,00	96.280.000,00
11	Contratos de SMARTCARE más administración de este contrato para un periodo de Un (1) año. En modalidad (7x4x24), para los equipos ofrecidos excepto para los aps que la modalidad deberá ser 8x5x24.	1	160.000.000,00	25.600.000,00	185.600.000,00
12	Mantenimiento Preventivo por un año	1	49.000.000,00	7.840.000,00	56.840.000,00
13	Transferencia de Conocimiento	1	18.000.000,00	2.880.000,00	20.880.000,00
14	Integración IPV6	1	45.000.000,00	7.200.000,00	52.200.000,00
15	SFP 10 G SR	20	1.900.000,00	304.000,00	44.080.000,00
				TOTAL	1.095.991.200,00

COTIZANTE No. 2 BOYRA

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor IVA unitario	Valor Total incluido IVA
1	Suministrar dos (2) equipos de Seguridad Firewall Cisco	2	148.900.000,00	23.824.000,00	345.448.000,00
2	Suministro dos equipos concentrador de VPN	2	21.000.000,00	3.360.000,00	48.720.000,00
3	Suministro Plataforma de ACS	1	30.000.000,00	4.800.000,00	34.800.000,00
4	Suministro de Cinco (5) Switchs de acceso	5	9.000.000,00	1.440.000,00	52.200.000,00
5	Suministro de Treinta y Cuatro (34) equipos Access Point	34	1.390.000,00	222.400,00	54.821.600,00

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 34

6	Suministro Appliance Nexus1000V HA (alta disponibilidad)	2	20.750.000,00	3.320.000,00	48.140.000,00
7	Actualización ACS	1	22.550.000,00	3.608.000,00	26.158.000,00
8	Actualización Sistema de Gestión	1	12.010.000,00	1.921.600,00	13.931.600,00
9	Actualización del Cisco Security Manager	1	13.000.000,00	2.080.000,00	15.080.000,00
10	Servicios de Configuración e instalación	1	80.000.000,00	12.800.000,00	92.800.000,00
11	Contratos de SMARTCARE más administración de este contrato para un periodo de Un (1) año. En modalidad (7x4x24), para los equipos ofrecidos excepto para los aps que la modalidad deberá ser 8x5xnbnd.	1	164.000.000,00	26.240.000,00	190.240.000,00
12	Mantenimiento Preventivo por un año	1	46.000.000,00	7.360.000,00	53.360.000,00
13	Transferencia de Conocimiento	1	19.000.000,00	3.040.000,00	22.040.000,00
14	Integración IPV6	1	50.000.000,00	8.000.000,00	58.000.000,00
15	SFP 10 G SR	20	1.900.000,00	304.000,00	44.080.000,00
				TOTAL	1.099.819.200,00

COTIZANTE No.3 NEWNET

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor IVA unitario	Valor Total incluido IVA
1	Suministrar dos (2) equipos de Seguridad Firewall Cisco	2	145.000.000,00	23.200.000,00	336.400.000,00
2	Suministro dos equipos concentrador de VPN	2	20.000.000,00	3.200.000,00	46.400.000,00

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 34

3	Suministro Plataforma de ACS	1	25.000.000,00	4.000.000,00	29.000.000,00
4	Suministro de Cinco (5) Switchs de acceso	5	8.400.000,00	1.344.000,00	48.720.000,00
5	Suministro de Treinta y Cuatro (34) equipos Access Point	34	1.100.000,00	176.000,00	43.384.000,00
6	Suministro Appliance Nexus1000V HA (alta disponibilidad)	2	19.700.000,00	3.152.000,00	45.704.000,00
7	Actualización ACS	1	19.000.000,00	3.040.000,00	22.040.000,00
8	Actualización Sistema de Gestión	1	11.850.000,00	1.896.000,00	13.746.000,00
9	Actualización del Cisco Security Manager	1	11.800.000,00	1.888.000,00	13.688.000,00
10	Servicios de Configuración e instalación	1	95.000.000,00	15.200.000,00	110.200.000,00
11	Contratos de SMARTCARE más administración de este contrato para un periodo de Un (1) año. En modalidad (7x4x24), para los equipos ofrecidos excepto para los aps que la modalidad deberá ser 8x5x24.	1	170.000.000,00	27.200.000,00	197.200.000,00
12	Mantenimiento Preventivo por un año	1	54.000.000,00	8.640.000,00	62.640.000,00
13	Transferencia de Conocimiento	1	20.000.000,00	3.200.000,00	23.200.000,00
14	Integración IPV6	1	55.000.000,00	8.800.000,00	63.800.000,00
15	SFP 10 G SR	20	1.750.000,00	280.000,00	40.600.000,00
Total:					1.096.722.000,00

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 34

PRESUPUESTO TOTAL POR PRODUCTO:

	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor IVA unitario	Valor Total incluido IVA
1	Suministrar dos (2) equipos de Seguridad Firewall Cisco	2	147.966.666,67	23.674.666,67	343.282.666,67
2	Suministro dos equipos concentrador de VPN	2	21.000.000,00	3.360.000,00	48.720.000,00
3	Suministro Plataforma de ACS	1	28.333.333,33	4.533.333,33	32.866.666,67
4	Suministro de Cinco (5) Switchs de acceso	5	8.733.333,33	1.397.333,33	50.653.333,33
5	Suministro de Treinta y Cuatro (34) equipos Access Point	34	1.240.000,00	198.400,00	48.905.600,00
6	Suministro Appliance Nexus1000V HA (alta disponibilidad)	2	20.816.666,67	3.330.666,67	48.294.666,67
7	Actualización ACS	1	21.683.333,33	3.469.333,33	25.152.666,67
8	Actualización Sistema de Gestión	1	11.920.000,00	1.907.200,00	13.827.200,00
9	Actualización del Cisco Security Manager	1	12.466.666,67	1.994.666,67	14.461.333,33
10	Servicios de Configuración e instalación	1	86.000.000,00	13.760.000,00	99.760.000,00
11	Contratos de SMARTCARE más administración de este contrato para un periodo de Un (1) año. En modalidad (7x4x24), para los equipos	1	164.666.666,67	26.346.666,67	191.013.333,33

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 34

	ofrecidos excepto para los aps que la modalidad deberá ser 8x5xnbnd.				
12	Mantenimiento Preventivo por un año	1	49.666.666,67	7.946.666,67	57.613.333,33
13	Transferencia de Conocimiento	1	19.000.000,00	3.040.000,00	22.040.000,00
14	Integración IPV6	1	50.000.000,00	8.000.000,00	58.000.000,00
15	SFP 10 G SR	20	1.850.000,00	296.000,00	42.920.000,00
Total:					1.097.510.800,00

Rubro: Este requerimiento se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de la Entidad, con cargo al proyecto de inversión denominado *adquisición y reposición de hardware* y software para la cancillería, descrito por el Departamento Nacional de Planeación en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN donde se encuentran incluido el Hardware y software objeto de la presente contratación.

Este proceso se encuentra sustentado en el Proyecto de Inversión ADQUISICION Y REPOSICION DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA CANCELLERIA, EN LA ACTIVIDAD No. 7 "Ampliación equipos de red de datos: WIFI, equipos de red activa, equipos de seguridad y migración protocolo IPV6."

Todos los gastos derivados del presente proceso, se encuentran incluidos dentro del presupuesto oficial.

2.6. LOS FACTORES DE SELECCIÓN A UTILIZAR Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN, ES DECIR, CRITERIOS DE EVALUACIÓN VERIFICABLES Y PUNTUABLES

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA - NO PASA en cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes. Por su parte, los factores de escogencia objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios técnicos y económicos, de conformidad con lo establecido por el Decreto 734 de 2012 para cada modalidad de selección.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 34

De conformidad con lo anterior, en la etapa de evaluación de las ofertas primero se efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los requisitos técnicos mínimos excluyentes, posteriormente se realizará la ponderación técnica o calificación de las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Para el estudio de las propuestas presentadas, se efectuará una evaluación consistente en la verificación, la calificación y ponderación económica y técnica, basada en los siguientes criterios:

- Verificación cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos excluyentes.
- Experiencia
- Personal para la ejecución del Contrato.
- Asignación de puntaje Ponderación Técnica
- Asignación del puntaje Económico.

La primera parte de la evaluación consistirá en la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de las ofertas de los proponentes, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia del proceso de selección. En segundo lugar, las propuestas de los oferentes que de conformidad con los anteriores criterios resulten habilitados, serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos, los cuales obedecen estrictamente a criterios técnicos y económicos como factores evaluables, de conformidad con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.

De conformidad con lo anterior, en la etapa de evaluación de las ofertas primero se efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los requisitos técnicos mínimos excluyentes, posteriormente se realizará la ponderación técnica o calificación de las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes.

La ponderación técnica designara máximo 400 puntos.

Se ponderará este factor con fundamento en:

- (i) Servicio de smartcare adicional en tiempo.
- (ii) Soporte técnico adicional.

2.6.1 CONTRATO DE SMARTCARE ADICIONAL. 200 PUNTOS

El proponente hábil que ofrezca Servicio de Smartcare adicional al mínimo requerido en el anexo

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 34

técnico mínimo excluyente, sin costo adicional para la Entidad en la totalidad de los equipos ofrecidos, se le otorgará el siguiente puntaje:

SERVICIO DE SMARTCARE ADICIONAL	PUNTAJE
Un año adicional, contado a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 11 del Anexo Técnico.	100
Dos años adicionales, contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 11 del Anexo Técnico.	200

2.6.2 SOPORTE TECNICO ADICIONAL: 200 PUNTOS

El proponente hábil que ofrezca soporte Post Implementación de la Solución adicional a la finalización, y que no represente ningún costo para la Entidad se les otorgará un puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

SOPORTE TECNICO ADICIONAL	PUNTAJE
40 Horas adicionales contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 12 del Anexo Técnico.	100
80 Horas adicionales contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 12 del Anexo Técnico	200

La **ponderación o calificación económica** se realizará teniendo en cuenta la propuesta que ofrezca el menor precio, la cual obtendrá un puntaje máximo de **600 PUNTOS**.

Para determinar la proporcionalidad dentro de estos criterios se utilizarán formulas objetivas fijadas en el pliego de condiciones

3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- i. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas excluyentes
- ii. Experiencia del Proponente
- iii. Certificación de distribuidor y/o comercializador autorizado del hardware
- iv. Certificación de garantía del fabricante.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 34

- v. Experiencia del personal para la ejecución del contrato.

3.1 VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES.

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Se deberá acreditar que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en el Anexo Técnico "**Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes.**

3.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

La experiencia exigida en el presente proceso de contratación será la indicada en el pliego de condiciones. Para el efecto el proponente deberá diligenciar el siguiente Anexo:

- Certificación de Experiencia del Proponente

3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado y ejecutado en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección contratos cuyo objeto sea:

- **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (FIREWALL O IPS O SISTEMA DE CORRELACIÓN DE EVENTOS)**
- **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCHS**
- **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE RED WIFI**

Nota: Los contratos certificados pueden tener como objeto una, dos o las tres descripciones anteriores. De todas formas se debe acreditar por lo menos dos (2) contratos de cada una de las descripciones anteriores. Es decir, cuando se presenten varias certificaciones que contengan algunas de las actividades, bienes y servicios o su totalidad, se tomaran como una sola certificación por actividad descrita.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 34

Se deberá acreditar la experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:

Mínimo: Dos (2)

Máximo: Seis (6)

CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial.

Las certificaciones deben indicar las actividades y el valor de cada una de ellas. (señaladas en el presente numeral)

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) del año de suscripción del respectivo contrato certificado, a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor del presupuesto oficial (SMLMV año 2013) y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 34

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 “Certificaciones de Experiencia del Proponente”, y con el lleno de los requisitos exigidos en el numeral 1; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el numeral 1.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como “malo”, “regular”, o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.3 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS.

El proponente deberá adjuntar una certificación de Distribuidor y/o comercializador Autorizado del Hardware

La certificación debe ser expedida por el fabricante (CISCO), y debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre.

En el evento que la certificación sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexar igualmente la certificación de distribuidor y/o comercializador autorizado de este mayorista expedida por el fabricante (CISCO) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre.

Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación.

3.4 CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DEL FABRICANTE.

El proponente deberá adjuntar certificación de garantía de Contratos SMARTCARE más administración de este contrato para un periodo de un (1) año en modalidad (7x4x24), para todos

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 34

los equipos ofrecidos excepto para los APs que la modalidad deberá ser 8x5xnbnd, dicha certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre.

3.5 EXPERIENCIA PERSONAL (ANEXO 3 A DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección se requiere contar con el siguiente equipo de trabajo:

1. Un ingeniero (1) que sea el Gerente del Proyecto, para lo cual deberá certificar mínimo dos (2) años de experiencia en gerencia de proyectos de soluciones de Tecnología, Información y Comunicaciones.(TICs).

El siguiente equipo profesional realizará la instalación, configuración y puesta en marcha, los cuales deben cumplir con los siguientes perfiles:

1. Un ingeniero electrónico o de sistemas, con certificación en Wireless. Para demostrar lo anterior deberá adjuntar copia de la certificación en AWLANFE (Cisco Advanced Wireless LAN Field Specialist) con experiencia de mínimo 2 años en implementación de soluciones de WIFI.
2. Un ingeniero electrónico o de sistema, con certificación CCNP. Para demostrar lo anterior deberá adjuntar copia de la certificación y con experiencia mínimo de 2 años en implementación de proyectos que incluyan Core y Switchs.
3. Un ingeniero electrónico o de sistema, con certificación CCSP. Para demostrar lo anterior deberá adjuntar copia de la certificación y con experiencia de mínimo 2 años en implementación de proyectos que incluyan Asas y Switchs.

Nota No.1: El equipo de trabajo debe estar conformado por el Gerente de proyecto, y para la instalación, configuración y puesta en marcha de mínimo un (1) ingeniero que cumplan con la totalidad de perfiles solicitados.

Nota No. 2: El personal ofrecido por el proponente no podrá ser objeto de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de su idoneidad, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo este asignar uno nuevo de iguales o mejores características en un término no superior a cinco (5) días hábiles.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 22 de 34

Nota No. 3: El proponente deberá acreditar la experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato, mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 A “Experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato – hojas de vida”. (pliego de condiciones)

3.6 VISITA TECNICA VOLUNTARIA

La cual tendrá por objeto conocer la infraestructura actual del Data Center y tópicos que se deben considerar para el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en el presente pliego de condiciones.

4. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR ESTA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.1.2 del Decreto 734 DE 2012, respecto de la presente contratación, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

4.1 RIESGOS PREVISIBLE QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

RIESGO COMERCIAL

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se entiende como riesgos involucrados en la contratación todas las circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así el concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la ley 80 de 1993”. Por lo anterior el Ministerio ha considerado que el riesgo previsible que puede generar la ruptura del equilibrio económico del (los) contrato(s) a celebrar para la adquisición de los bienes y servicios objeto del presente proceso, es el riesgo comercial definido como aquél que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadores, etc., entre otros aspectos propios de la actividad mercantil que desarrolla.

Este riesgo se asigna al contratista en un 100%, quien debe precaverlo efectuando el cálculo de transporte de elementos, trámites de licencias y permisos, impuestos, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los bienes y/o servicios. La

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 23 de 34

mitigación de este riesgo depende de la gestión comercial que realice el contratista, y por lo tanto la probabilidad de su ocurrencia

5. GARANTIAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato, garantía que ampare.

- (ii) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y, de las prórrogas si las hubiere, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo.
- (iii) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Se garantizará la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, con vigencia igual de tres (3) años a partir de la entrega de los bienes en el almacén general y de las prórrogas si las hubiere, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo.
- (iv) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Se garantizará la calidad del servicio con vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo.
- (v) **SALARIOS Y PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Se garantizará el cumplimiento de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales por un porcentaje equivalente al Cinco (5%) del valor total del mismo y tres (3) años más.

6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

6.1 El plazo y lugar para ejecutar el contrato: El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso será hasta el 31 de diciembre de 2013, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento que debe constituir el contratista, previa expedición del registro presupuestal.

El lugar de ejecución del contrato resultante de este proceso será Bogotá D.C.

6.2. Forma de pago: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores cancelará, al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado, el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de la siguiente manera:

Un pago contra entrega de todos los bienes, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 24 de 34

contrato equivalente al 80% del valor total del contrato. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura acompañada de la entrada al almacén, expedición del cumplido a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto, certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Un pago una vez se culmine de manera satisfactoria el objeto del contrato equivalente al 20% del valor del contrato. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, expedición del cumplido final a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Debido al cierre de vigencia, las facturas deberán ser presentadas antes del 17 de diciembre de 2013, de lo contrario el pago se cancelará sesenta (60) días hábiles después.

Los pagos producto del presente proceso de selección serán consignados en la cuenta que el futuro contratista acredite como propia.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6.3. Supervisión: la Supervisión y control en la ejecución del contrato, se realizará a través del DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º. del artículo 4 y numeral 1º. del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 25 de 34

ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	LA CUANTIA DEL PROCESO LO SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR NO SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS
1. TLC COLOMBIA-CHILE	SI	SI	SI
<p>Las Repúblicas de Colombia y Chile firmaron en noviembre de 2006 un Acuerdo de Libre Comercio en el cual se encuentran contenidas las reglas que rigen las relaciones comerciales binacionales y se establecen importantes beneficios para la participación de los empresarios de cada país en diferentes escenarios, como lo es el sistema de adquisición de bienes y servicios públicos de cada país.</p> <p>Este Acuerdo entró en vigor el 8 de mayo de 2009 y constituye un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el Establecimiento de un espacio Económico Ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24).</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
2. TLC COLOMBIA- EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>El Acuerdo comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), fue firmado el 9 de agosto de 2007 en Medellín, Colombia, radicado en el Congreso colombiano en febrero 20 de 2008 y ratificado el 3 de junio. Obtuvo sanción presidencial el 30 de julio de 2008 con Ley 1241 de ese año, y declarado exequible por la Corte Constitucional, el 8 de julio con Sentencia C-446 de 2009, que se notificó el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colombia y Guatemala el 12 de noviembre de 2009. - Colombia y El Salvador el 1 de febrero de 2010. - Colombia y Honduras el 27 de marzo de 2010. - <p>NOTA: SOLO APLICA PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
3. TLC COLOMBIA-MÉXICO	SI	SI	SI
<p>El Tratado del Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmó En junio de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995.</p> <p>El Congreso de la República de Colombia aprobó el acuerdo el TLC-G3 mediante la ley 172 de diciembre de 1994. El decreto 1266 de mayo de 1997 promulgó la vigencia del acuerdo en Colombia con lo que se culminan los trámites internos necesarios para su plena puesta en vigor.</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
4. COMUNIDAD ANDINA Aplicación de la Ley 816 de 2003.			

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 26 de 34

A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, establece lo siguiente:

Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1° de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.

Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tal y como fue explicado en el numeral 1.1.1 de este Manual tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)	SI	SI	SI
--	----	----	----

El Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC (EFTA), se suscribió el 25 de noviembre de 2008 y fue aprobado mediante Ley 1372 del 7 de enero de 2010.

El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:

- Colombia y Liechtenstein el 1 de Julio de 2011.
- Colombia y Suiza el 1 de Julio de 2011.
- Con Islandia y Noruega el Acuerdo aún no ha entrado en vigencia.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6. TLC COLOMBIA-CANADÁ	SI	SI	SI
-------------------------------	----	----	----

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá tiene como objetivo crear un espacio libre de restricciones al comercio, que contribuya al crecimiento y al desarrollo económico de los países signatarios. El Acuerdo no sólo contempla la liberalización del comercio de bienes sino que incluye compromisos sobre el comercio de servicios, tránsito de personas, normalización técnica, compras del estado, inversiones, cooperación ambiental y laboral, entre otros. El Acuerdo está enmarcado en los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6. TLC COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS	SI	SI	SI
---------------------------------------	----	----	----

El gobierno de Colombia y Estados Unidos empezaron a negociar un Acuerdo de Libre Comercio el 18 de Mayo de 2004, finalmente luego de varios años Colombia el 14 de Junio de 2007 aprobó el tratado y Estados Unidos el 12 de Octubre de 2011 también lo hizo, posteriormente el 21 de octubre de 2011 se sanciona la Ley y entro en vigor el 15 de Mayo de 2012 para los dos países. El esquema de desgravación arancelaria acordado para el ámbito industrial maximiza las oportunidades competitivas del aparato productivo colombiano. Abre el acceso libre de aranceles para el 99.9 por ciento de los productos de exportación colombiana de manera inmediata. Colombia otorga desgravación inmediata para el 82 por ciento de la oferta industrial exportable de EE.UU., la mayor parte bienes de capital o bienes no producidos en el país.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A continuación se establece un cuadro en el cual se deben especificar tres ítems en tres casillas a saber:

a) Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la cuantía se encuentra contemplada en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 27 de 34

b) Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la Entidad se encuentra cobijada bajo el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no cobija a la Entidad.

c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras públicas: En esta casilla se debe marcar (SI) si los bienes y servicios se encuentran contemplados en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

NOTA 1: Los TLC y Acuerdos Internacionales se pueden verificar en la página Web www.mincomercio.gov.co y/o www.contratos.gov.co

NOTA 2: Para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional en las tres casillas debe resultar la expresión "SI".

8. ANEXO TECNICO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

1.	Suministrar dos (2) equipos de Seguridad Firewall Cisco	<p>Los dos equipos (2) equipos de seguridad suministrados deben cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. 50.000 conexiones por segundo 1.2. 1.000.000 de conexiones concurrentes. 1.3. Debe tener 16 interfaces Ethernet de 1Gbps 1.4. Debe tener 4 interfaces Ethernet de 10 Gbps 1.5. Incluir Fuente de poder redundante 1.6. Debe incluir las licencias de Cifrado 1.7. Debe incluir IPS (Prevención de Intrusos) en hardware y software con una memoria de 12 GB 1.8. Debe permitir ser gestionado con el sistema de gestión del Ministerio Cisco Security Manager 1.9. Debe tener desempeño de firewall (throughput) en tráfico real no inferior a 4 Gbps 1.10. Mínimo 5000 usuarios VPN IPSec o SSL con una capacidad de tráfico cifrado de por lo menos 1Gbps 1.11. El equipo debe contar con memoria volátil y flash como mínimo de 12GB y 4GB respectivamente 1.12. Capacidad de manejar por lo menos 100 contextos virtuales, con licencias de dos contextos 1.13. Debe soportar configuración de contextos y balanceo 1.14. Habilitando el IPS debe tener un desempeño no inferior a 2 Gbps. 1.15 Debe incluir que soporte IPV4 e IPV6
----	---	--

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 28 de 34

2.	Suministro de dos (2) equipos concentradores de VPN	El proponente adjudicatario deberá entregar dos (2) Equipos concentradores de VPN que sean incluidos al sistema de gestión Cisco Security Manager con las siguientes características: 2.1. Número de usuarios ilimitados 2.2. 3DES/AES VPN Throughput de 300Mbps 2.3. Manejar hasta 750 VPN IPSec y/o SSL incluyendo las licencias requeridas. 2.4. Los equipos deben poder ser configurados en alta disponibilidad (fail over), o balanceo de cargas. 2.5. Deben tener 8 interfaces GE 2.6. El cliente de VPN debe estar licenciado para el máximo número de usuarios soportados por la plataforma y debe estar disponible para las siguientes plataformas: Windows 7 (32 o 64 bits), OSX 10.6 o superior, Linux, iOS y Android
3.	Suministro Plataforma de ACS	El proponente adjudicatario deberá suministrar la aplicación ACS para ser instalada en un servidor VMWARE de la Entidad. Esta aplicación debe quedar en redundancia con el actual ACS. El ACS debe incluir las siguientes características: 3.1. Policy Administration Point (PAP) 3.2. Policy Decision Point (PDP)
4.	Suministro de Cinco (5) Switchs de acceso	El proponente adjudicatario deberá suministrar cinco (5) Switch de acceso con las siguientes características: 4.1. 24 puertos 10/100/1000 con POE+ 4.2. Soporte apilamiento con los actuales equipos del Ministerio referencia Cisco 3750 4.3. Cable de Stack de 50 cm 4.4. Enrutamiento estático RIP v1 y RIP v2 4.5. Soporte funcionalidades básicas de seguridad y QOS 4.6. Enrutamiento IPV4 e IPV6 4.7. Debe ser estaqueable 4.8. Debe tener disponibilidad para incluir módulo de 10G 4.9 Debe incluir el cable de stack.
5.	Suministro de Treinta y Cuatro (34) equipos Access Point	El proponente adjudicatario deberá suministrar 34 Access Point con las siguientes características: 5.1. banda dual 802.11 a/g/n basado en controladora 5.2.4x4 Múltiple entrada, múltiple salida con tres flujos espaciales 5.3. Canales de 20 MHz y 40 MHz, Agregación de paquetes A-MPDU (Tx/Rx), A-MSDU (Tx/Rx) 5.4. Selección de frecuencia dinámica 802.11 5.5. Soporte de CSD (Cyclic Shift Diversity) 5.6. Antenas integradas 2.4GHz, con ganancia de 2 dBi omnidireccional, y 5 GHz con ganancia de 5 dBi omnidireccional

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria	FV: 15/11/11
---------	-----------------------	--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 29 de 34

		5.7. Interface 10/100/1000 Base-T autosensing RJ-45 5.8. Puerto de consola RJ-45 5.9 Alimentación 802.3af Ethernet 7 5.10. Debe ser compatible con el controlador actual del Ministerio Cisco Wireless LAN Controller 5500
6.	Suministro de Dos (2) Appliance Nexus1000V	El proponente adjudicatario deberá suministrar Dos (2) equipos Nexus 1010 en alta disponibilidad con licencias para 32 CPU Essential 6.1 Se debe incluir veinte (20) SFP-10G-SR
7.	Actualización ACS	El proponente adjudicatario debe realizar la actualización del actual Cisco ACS versión 4.2 a la última versión disponible por el fabricante. Dicha actualización debe quedar implementada en un servidor VMWare de la entidad.
8.	Actualización Sistema de Gestión	El proponente Adjudicatario debe realizar la actualización del sistema de gestión CISCO WORKS versión 2.3 a la última versión disponible, que debe quedar implementada en un servidor VMWare de la entidad. La actual versión de Cisco Works es de 100 dispositivos. Se debe adicionar 100 dispositivos más para la administración de los dispositivos inalámbricos. 8.1 El sistema debe quedar configurado y licenciado para 200 dispositivos. 8.2 Adicionalmente se debe incluir la instalación de dos monitores de 50" para la supervisión de la red a través de la herramienta de gestión.
9.	Actualización del Cisco Security Manager	El proponente adjudicatario debe realizar la actualización del CISCO Security manager versión enterprise 50Pro versión 3.2 a la última versión disponible virtualizada en VM Ware ESX/ESXi server 5.0 (Este servidor VMWare de la entidad).
10.	Servicios de Configuración e instalación	El proponente adjudicatario deberá instalar y configurar todos los equipos y software suministrado en el presente pliego de condiciones cumpliendo con los siguientes puntos: 10.1. Integrar los equipos nuevos con la infraestructura actual de red y plataforma de monitoreo que se está adquiriendo, sin requerir cambios adicionales de infraestructura por la no compatibilidad de los mismos con la tecnología existente en la entidad. 10.2. Se debe realizar la migración de los equipos actuales a los nuevos equipos. Con la configuración de contexto, configuración del IPS, de las VPS, enrutamiento, así como las políticas de inspección para el correcto funcionamiento de la plataforma tanto de firewall como el IPS. 10.3. Suministrar el licenciamiento de software necesario para la operación de los equipos conforme las configuraciones y funcionalidades implementadas y requeridas por la arquitectura actual. 10.4. Realizar la Migración de las configuraciones que se requieran de la infraestructura

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 30 de 34

		<p>actual a la nueva.</p> <p>10.5. Implementar las buenas prácticas que el fabricante ofertado recomiende para la plataforma a nivel de redes LAN, WLAN y Seguridad informática.</p> <p>10.6. Alta disponibilidad de la plataforma operativa y garantizando un protocolo de pruebas que demuestre la funcionalidad sin afectación del servicio.</p> <p>10.7. Direccionamiento IP, protocolos de red implementados, enrutamiento, QoS y los necesarios para el funcionamiento adecuado y óptimo de la infraestructura de red del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>10.8. Realizar las actualizaciones de software y/o modificaciones en las configuraciones que requieran realizarse en los equipos existentes del Ministerio (de enrutamiento, QoS, spanning tree, entre otros.), con objeto de implementar la solución solicitada, deben ser realizadas por el proponente adjudicatario sin costos adicionales para la entidad.</p> <p>10.9. Instalar y configurar los equipos de Seguridad, teniendo en cuenta las buenas prácticas del fabricante; además deberán estar dispuestos y configurados en alta disponibilidad haciendo uso de sus funcionalidades nativas de manera que no se requiera la implementación de protocolos de alta disponibilidad que agreguen complejidad a la red; para lo anterior, los equipos de seguridad deberán contar con mecanismos nativos de la plataforma que permitan mantener la disponibilidad del servicio,</p> <p>10.10. Se debe realizar un análisis de la seguridad de la red, e implementar los ajustes requeridos para garantizar que los equipos de seguridad están configurados en forma correcta.</p> <p>10.11. Realizar el levantamiento de información de hardware y software (que incluya capa 2, capa 3 y servicios, tráfico y seguridad perimetral) de la infraestructura de red del Ministerio, requerida para la implementación de la solución.</p> <p>10.12. Se deberá instalar y configurar en redundancia los ASA5520 de propiedad del Ministerio en las sedes de la calle 53 y de la calle 98</p>
11.	<p>Contratos de SMARTCARE más administración de este contrato para un periodo de Un (1) año. En modalidad (7x4x24), para todos los equipos ofrecidos excepto para los aps que la modalidad deberá ser 8x5xnbnd.</p>	<p>El proponente adjudicatario garantizará contratos SMARTCARE más administración de este contrato por un periodo de un 1 año en modalidad (7x4x24) para todos los equipos, excepto para los APs que la modalidad deberá ser 8x5xNBD y debe ser responsable de la administración de este contrato, cambio de equipos, gestiones con el centro de servicios, lo cual cubrirá:</p> <p>11.1 Registro de Incidentes a través del Centro de Atención de Llamadas según el horario del nivel de servicio cubierto.</p> <p>11.2. Asistencia de segundo nivel, de manera remota o en sitio, a través de ingenieros y consultores especializados.</p> <p>11.3. Actualización tecnológica: suministro de versiones y releases de software de mantenimiento y versiones para los equipos soportados.</p> <p>11.4. Asesoría en uso de las herramientas de diagnóstico y de resolución de problemas.</p> <p>11.5. Soporte en sitio para diagnóstico. En caso que el acceso remoto no sea efectivo, se</p>

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 31 de 34

		desplazará un ingeniero al sitio en donde se reporta el problema, para agilizar su diagnóstico y resolución 11.6. Soporte a casos de consultas sobre productos y consultas de temas particulares de operación y mantenimiento de los equipos administrados bajo el contrato 11.7. Suministro del Reemplazo de la parte de acuerdo con la modalidad solicitada, una vez realizado el diagnóstico y confirmada la falla de hardware por los especialistas.
12	Soporte Post Implementación de la Solución	El proponente adjudicatario debe dar ochenta (80) horas de soporte y acompañamiento post implementación de la solución, para garantizar la estabilización de la misma. Este tiempo se contará a partir de la entrega a satisfacción por parte del supervisor de la solución
13.	Mantenimiento Preventivo por un año	El proponente adjudicatario realizará dos (2) visitas de mantenimiento preventivo por año, las cuales serán definidas en conjunto con el supervisor del contrato. La visita de mantenimiento preventivo debe incluir las actividades que se describen a continuación, para los equipos ofertados en la presente propuesta, así mismo para las interconexiones realizadas: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del correcto funcionamiento • Limpieza de los equipos • Actualización del software si existe una nueva versión, feature pack, service pack, hotfix, etc. • Revisión general de conexiones. • Copia de seguridad de la configuración. • Recomendar soluciones para errores identificados y notificados por los fabricantes. Informe de visita de mantenimiento realizada y resumen del estado del mantenimiento
14	Integración IPV6	Levantamiento de información y definición de actividades relacionadas con la migración IPV6 y la planificación, a través de entrevistas y sesiones con el personal encargado de todas las áreas de IT de la entidad, para entender y realizar la configuración de las aplicaciones en IPV6 de acuerdo con el Manual Gobierno en Línea 3.1, del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Para lo cual se debe: <p>14.1 Implementación. Comprende las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de IPV6 en la red en producción, con la metodología "Edge to Access": <ul style="list-style-type: none"> ○ ISP: Servicios de router de salida a la nube de IPV6 ○ Datacenter ○ Capa de Núcleo <p>14.2. Monitoreo. Comprende las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de la red con el protocolo IPV6 en funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de uso de la red IPV6 vs. IPV4 ○ Desempeño de la red, en general, en uno y otro protocolo.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 32 de 34

		14.3 Sensibilización del impacto de IPV6 en la red: Para grupos de 20 personas de 1 hora, (6 grupos para un total de 120 personas) <ul style="list-style-type: none"> o Sensibilización para funcionarios de la entidad en el sostenimiento y administración de la red posterior a la implementación. (6 personas, 10 horas)
15	Documentación	El proponente adjudicatario entregará en medio magnético la documentación técnica de la solución implementada así: <ul style="list-style-type: none"> a) Toda la documentación generada en la implementación de la solución. b) Manual de operación y administración de la solución implementada. c) Manuales de fábrica de los equipos.
16	Horarios	El proponente adjudicatario garantizará que la instalación de la solución debe realizarse en horarios no laborables con el fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los servicios. Todas las labores de desinstalación, configuración, instalación y puesta en funcionamiento, que impliquen negación de algún servicio informático, se deberán realizar en horario no hábil programados conjuntamente entre el proveedor y el supervisor del contrato. Estos tiempos podrían ser horas nocturnas, sábados o domingos o feriados, sin incurrir en costos adicionales para la Entidad.
17	Transferencia de Conocimiento	El proponente adjudicatario garantizará ofrecer transferencia de conocimiento, técnica certificada y dictada por una institución académica certificada por el fabricante para dos (2) funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores con una intensidad horaria de mínimo ochenta (80) horas, en dos (2) cursos de 40 horas que contemplen temas específicos en operación y administración de los equipos ofertados especialmente para la plataforma implementada en la solución <p>Los cursos que se debe ofrecer son:</p> <p>15.1. Ethical Hacking (Certified Ethical Hacking) con Boucher de examen (40 horas para dos personas)</p> <p>15.2. Implementing Cisco Intrusion Prevention System (IPS)</p> <p>15.3. Taller de 40 horas de la solución implementada, el cual debe ser dictado en las instalaciones de tecnología.</p>

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 33 de 34

9. Cuadro económico.

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total incluido IVA
1	Suministrar dos (2) equipos de Seguridad Firewall Cisco	2			
2	Suministro dos equipos concentrador de VPN	2			
3	Suministro Plataforma de ACS	1			
4	Suministro de Cinco (5) Switchs de acceso	5			
5	Suministro de Treinta y Cuatro (34) equipos Access Point	34			
6	Suministro Appliance Nexus1000V HA (alta disponibilidad)	2			
7	Actualización ACS	1			
8	Actualización Sistema de Gestión	1			
9	Actualización del Cisco Security Manager	1			
10	Servicios de Configuración e instalación	1			
11	Contratos de SMARTCARE más administración de este contrato para un periodo de Un (1) año. En modalidad (7x4x24), para los equipos ofrecidos excepto para los aps que la modalidad deberá ser 8x5x24.	1			
12	Mantenimiento	1			

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria	FV: 15/11/11
---------	-----------------------	--------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 34 de 34

	Preventivo por un año				
13	Transferencia de Conocimiento	1			
14	Integración IPV6	1			
15	SFP 10 G SR	20			
TOTAL					

11. Anexos:

- Solicitud de Contratación.
- Ficha BPIN
- Cotizaciones para la Estructuración del Estudio de Mercado.
- Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de Obra Pública.
- Certificación del almacén

Bogotá D.C., 13 de junio de 2013

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA LUCIA JIMENEZ MEDINA
Directora de Gestión de Información y Tecnología

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
